

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “RAMÓN Y CAJAL”

45 *RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 2025, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante”, la modificación del contrato 2020000025 «Suministro de material de endocirugía: Kit de obesidad para el Servicio de Cirugía General y Digestivo del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”».*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Sanidad. Servicio Madrileño de Salud. Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión y Servicios Generales. Subdirección de Gestión Económica y Suministros - Unidad de Contratación.
 - c) Número de expediente: 2020000025.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de material de endocirugía: Kit de obesidad para el Servicio de Cirugía General y Digestivo del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.
 - c) Lotes: 2.
 - d) CPV: 33140000-3. Material fungible.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Valor estimado: 1.857.542,40 euros.
 - d) Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 663.408,00 euros.
 - IVA: 122.688,96 euros.
 - Importe total: 786.096,96 euros.
4. Formalización del contrato:
 - a) Fecha adjudicación: 29 de marzo de 2021.
 - b) Fecha formalización contrato: 27 de abril de 2021.
 - c) Plazo ejecución: veinticuatro meses y período de prórroga: treinta y seis meses.
5. Datos de la modificación:
 - a) Fecha formalización modificación: 5 de diciembre de 2025.
 - b) Contratista: Johnson & Johnson, S. A. (A-28218675).
 - c) Importe modificación:
 - Importe neto: 102.451,19 euros.
 - IVA: 21.514,76 euros.
 - Importe total: 123.965,95 euros.
 - d) Plazo de la modificación: hasta la finalización de la prórroga del contrato.
 - e) Motivo de la modificación: necesidad de ampliar el número de unidades y ajustarlas al consumo real.

En Madrid, a 9 de diciembre de 2025.—El Director-Gerente, Carlos Mingo Rodríguez.

(03/20.616/25)

